

Apellidos y nombre	Duración - Hasta
Delgado Alonso, Jesús .....	31-5-1999
Domínguez Domenech, Carmen María .....	31-3-1999
Fernández Salas, Luis Miguel .....	31-5-1999
Franqueza García, Rosa .....	31-5-1999
Horcas Díaz, Esperanza .....	31-5-1999
Iglesias Morillas, Antonio Jesús .....	31-5-1999
López Cobos, Emilio .....	31-5-1999
López Lindstrom, Ana .....	31-5-1999
Maymo Hernando, Ana Cristina .....	31-5-1999
Medrano Muñoz, Andrés .....	31-3-1999
Pérez Hormaeche, Javier .....	31-4-1999
Polo Trasancos, María Dolores .....	31-4-1999
Rascado Martínez, María Paloma .....	31-5-1999
Ríos Gómez, Francisco de los .....	31-5-1999
Rodríguez Blázquez, María del Carmen .....	31-5-1999
Rodríguez Jiménez, Jorge Lorenzo .....	31-5-1999
Rodríguez Landaberea, José Aitor .....	31-5-1999
San Martín Gómez, Cristina .....	31-5-1999
Vázquez Hernández, Enrique .....	31-5-1999
Villanueva Lacabrera, Ignacio .....	31-5-1999
Zamarro Molina, María Teresa .....	31-5-1999

**16475** *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve la convocatoria de plazas para profesores visitantes en diversos Estados de los Estados Unidos, para el próximo curso académico 1998/1999.*

Por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 9 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se hizo pública la convocatoria de plazas para profesores bilingües, en diferentes Estados de Estados Unidos, ofrecidas por los respectivos Departamentos de Educación para el próximo curso 1998/1999 en virtud de los Memoranda de Entendimiento suscritos o renovados en el año 1997, con los Estados de: California, Connecticut, Florida, Georgia, Illinois, Maryland (Montgomery), Nuevo México, Texas y Washington.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica, de acuerdo con lo estipulado en dicha Resolución, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación de candidatos seleccionados por las Comisiones norteamericanas de los Estados de: California, Florida, Georgia, Illinois, Maryland (Montgomery), Nuevo México y Texas.

No obstante lo anterior, la selección no será efectiva hasta que el Servicio de Naturalización e Inmigración de los Estados Unidos haya concedido el correspondiente visado, que permita al profesor su desplazamiento y la firma del contrato laboral, tal y como se indica en el apartado 6.3 de la convocatoria antes citada.

Segundo.—Aplazar la publicación de la relación de candidatos seleccionados para el Estado de Connecticut hasta la fecha en que las autoridades del mismo cierren la planificación educativa del curso 1998/1999, de acuerdo con lo previsto en la base 5.1 de la convocatoria arriba citada. Dicha relación se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», mediante Resolución complementaria a la presente, tan pronto como dicho Estado resuelva la selección.

Tercero.—Poner en conocimiento de los candidatos que, al amparo de lo establecido en la precitada base de la convocatoria, el número de plazas disponibles ha sido superior al anunciado, a título orientativo, en la convocatoria.

Asimismo, y de acuerdo con la misma base, no se ha seleccionado ningún candidato para el Estado de Washington al no haber ofrecido, finalmente, dicho Estado ninguna plaza, como resultado de la planificación del próximo curso escolar.

De acuerdo con lo previsto en la base 9.1, los funcionarios públicos que sean seleccionados, una vez cuenten con el visado que autoriza su incorporación a los Estados Unidos, deberán cursar petición individual de concesión de la situación administrativa de servicios especiales, a la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Cultura o al órgano correspondiente en las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa, ateniéndose, a todos los efectos, a lo indicado en el apartado IX de la convocatoria precitada.

Contra esta Resolución, en lo referido a los actos de la Administración Educativa española, podrán interponer los interesados recurso ordinario ante el Ministerio de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en los términos establecidos en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La documentación presentada por los candidatos que no hayan sido seleccionados podrá retirarse de la Subdirección General de Cooperación Internacional, paseo del Prado, número 28, segunda planta, hasta el 31 de octubre de 1998, directamente por los interesados o por persona autorizada. También podrá solicitarse su devolución por correo hasta esa misma fecha.

Madrid, 25 de junio de 1998.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional.

**ANEXO**

**California**

Alhambra SD:

Calleja Fernández, Lourdes.  
Fernández Melón, María de los Ángeles.  
García Sanz, Aránzazu.  
Gavilán Castro, Rafael.  
Gutiérrez Caballo, Encarnación.  
López de la Mano, José Manuel.  
Martín Alonso, María de los Ángeles.  
Martínez García-Mochales, María de la Paz.  
Martínez Míguez, María Luisa.  
Martínez Munilla, Ana.  
Masip Morillo, Juana.  
Mestre Cabrera, Ernesto.  
Ramos García, Margarita.  
Ruiz Barasorda, Marta.  
Sagarna del Amo, Blanca.  
Sánchez Castillo, Fernando.  
Sánchez Merino, Antonio.  
Valdés Gutiérrez, María Almudena.  
Vázquez Gil, Isabel.

Alum Rock Union School District:

Alberdi Oñederra, Mirari.  
Álvarez Gutiérrez, Beatriz.  
Asensio Herrera, Jesús.  
García Guisado, Ángel María.  
Gesto Pérez, Beatriz.  
Martínez de la Fuente, Inmaculada.  
Portela Fernández, Marta.  
Sánchez Rodríguez, Luciano.

Azusa USD:

Ferrer Marco, Lucas.  
García García, María Emma.  
Herranz Ruano, María del Carmen.  
La Cruz González, Olga.  
Ranea Arrabal, María Lucía.  
Sánchez Conejero, Carlos Manuel.

Bakersfield City School District:

Beato Benítez, Roberto Luis.  
Castro López, Francisco.  
De Haro López, Maribel.  
Diego Hazas, Gema.  
Flechchia Charles, Christian.  
Hevia Alonso, María de los Dolores.  
Iglesias López, Inmaculada Esther.  
Merás Santos, Alberto.  
Sánchez Rodríguez, Rosa María.  
Sandoval Rodríguez, María de la Felicidad.  
Serrano de la Morena, María del Pilar.

Soba Arias, Pilar.  
Subero Rodríguez, Eduardo.

## Compton USD:

Agustí Agustí, Pilar.  
Alonso Pérez, María del Carmen.  
Bardón Pérez, Julia.  
Bauza i Cerdá, Joana María.  
Cabrera Aguilar, Eugenia Dolores.  
Calderón Martínez, Carolina.  
Canalo Moreno, María del Mar.  
Del Corral Acosta, Nieves María.  
Docampo Regengo, Manuel.  
Gil Torner, Ernest.  
Gómez Martín, Susana María.  
Grau Brunet, María del Pilar.  
Herrero Murciano, Cristina.  
Higuera Goñi, María José.  
Jiménez Mateos, Salvador.  
Jiménez Robres, María Cristina.  
Juan Coll, Antoni.  
Luño Blocona, María del Carmen.  
Mari Rodríguez, María de la Cruz.  
Marín Serrano, Francisco.  
Martín Merino, M. Henar A.  
Martínez Barranco, Milagros.  
Martínez García, Hilario.  
Molina Sánchez, Alejandro.  
Olivares Pérez, María José.  
Panisello Huguet, Julio Daniel.  
Paradinas de Dios, María Isabel.  
Pardo Maldonado, Miguel Tomás.  
Pérez Gallardo, Miguel Luis.  
Pérez Rosell, Jaime.  
Piñeiro Pérez, Marcos.  
Piñeiro Pérez, Oscar Manuel.  
Quesada Vacas, Bartolomé.  
Quiroga Fraga, Luz.  
Rodiles Palomo, María Magdalena.  
Rodríguez Fuentes, María de los Dolores.  
Rodríguez Marti, Lucía.  
San Juan Ruiz, Carmen Nuria.  
Santamaría Tamames, María del Sol.  
Sanz de Miguel, María Luisa.  
Soto Gervilla, María.  
Suárez Álvarez, María Ramona.  
Talavera Quintana, Julia.  
Talens Miñana, Adoración.  
Tomás López, Claudia.  
Tubio Martínez, María del Mar.  
Uribe Martínez, Diego.  
Valenzuela Márquez, Lucas.  
Valle Lupión, Emilio.  
Vicente Rincón, María Aránzazu.

## Desert Sands Unified School District:

Alarcón Martínez, María Violeta.  
Álvarez Puente, Almudena.  
Arpón Castillo, María J.  
Ciudad Lavilla, Begoña.  
Domínguez Ruano, Juan Ignacio.  
Fernández Sarmiento, José Antonio.  
Gutiérrez Sanz, María de la Esperanza.  
Hernández Gómez, María Jesús.  
Mateu García, Pablo.  
Navarro Planelles, Antonio Jesús.

## Franklin Mckinley Unified School District:

Cervera Baamonde, Natividad.  
Fernández Nicolás, Marta.  
Galacho Abolafio, María del Carmen.  
Gayarre Madoz, Nieves.  
Miro Vich, María Cristina.  
Querol Butia, Laura.

Quintana Pareja, Luisa.  
Salvador Blanes, María Antonia.  
Suárez Cabrera, Luis.  
Varona Peinador, Yolanda.  
Inglewood USD:

Fernández García, María Paloma.

## Manteca USD:

Almeida Sánchez, María Nazaret.  
Codera Abad, María Victoria.  
De la Morena Martín, Teresa.  
Robledo Ramos, María del Rosario.  
Rubido Piñón, Carmen.  
Serrano Serrano, Francisco Javier.

## Los Ángeles USD:

Alonso Diago, María de los Ángeles.  
Arenas García, Rafael Antonio.  
Gutiérrez Martín, Román.  
Jevenois Palacios, Marta.  
Moreno Romero, Adolfina.  
Perdices Torres, José Álvaro.  
Torres Bendito, Daniel.  
Vilchez Jiménez, María del Carmen.

## Lynwood USD:

Benavides Mañas, Rosa Pilar.  
Cuéllar Diezma, María del Prado.  
Estévez Gómez, Fidel.  
Melo Palomares, María del Amor.  
Verdú Soriano, Daniel.

## Ontario Montclair School District:

Aranzábal Sarasketa, Susana Margarita.  
Buisan Chaves, María Gloria.  
De Diego Blanes, Marina.  
Leo de Blas, María Isabel.  
Mato Fernández, Cristina.  
Pena Conde, Mónica.  
Pons Vidal, Jorge.  
Salanova Arnal, Juan.

## Palm Springs USD:

Álvarez Martínez, Cristian.

## Paso Robles USD:

Borrego Roncal, Juan Antonio.  
Cordero Muñoz, Jesús.  
Jiménez González, Ana Isabel.  
Peracho Guevara, José Carlos.  
Saiz Huedo, Jesús.  
Sierra Álvarez, Mónica.

## Pittsburg USD:

Cezón Ruiz, Nuria.  
Domínguez Martín, Manuela.  
González Garay, Mirén Aránzazu.  
Heredia Herranz, Juan Luis.  
Izquierdo Moratilla, Nuria.  
Marinas Montalvillo, Alejo.  
Riutord Pane, Jaime Andrés.

## Siskiyou USD:

Bruña Martínez, Guillermo.

## West contra Costa Unified School District:

Barrera Viseas, Ana María.  
Blanco Robles, María Teresa.  
Carreras Campillo, Carmen.  
Coll Mercadal, Catalina.  
García de Vinuesa Préstamo, Ana.  
García Saiz, María Asunción.  
Jiménez Martínez, Pedro María.  
Martínez Puentes, Pilar.  
Pozo García, Natalia del.

**Florida:**

Crespo Moreno, Esperanza.  
 Manchón Gutiérrez, Maricruz.  
 Reus Cerdo, Miguel.

**Georgia:**

Bibb County:  
 Cervera Miralles, Margarita.  
 Mateo Fernández, José María.  
 Calhoun City Schools:  
 Núñez Torres, María del Mar.  
 Columbia County:  
 Rodríguez Liébana, María Teresa.  
 Lamar County:  
 Muñoz Marco, José Ignacio.  
 McIntosh County Sch:  
 Alarcón Cebrián, Eva María.  
 Gómez Santos, María del Mar.  
 González Martínez, María de la Luz.  
 Randolph County:  
 Rodríguez Morán, Rosario.

**Illinois:**

Aurora:  
 López Villarino, Fátima.  
 Mames Vila, María Luisa.  
 Cicero:  
 Alcalá González, Javier.  
 Anido Silvosa, María Jesús.  
 Arce Vallejo, Ángela.  
 Benavides Ruiz, Pedro.  
 Casabo Masip, Elvira.  
 Chamorro Delgado, Emiliano.  
 Coto Ordás, Víctor.  
 De Pablos García, José.  
 Elías Ruiz, Luis Enrique.  
 Esclarin Rey, Carlos.  
 García Alarcón, María Isabel.  
 Laura Vallarino, Ana María.  
 Miguel Mariñas, Miguel.  
 Monge García, Susana Raquel.  
 Pérez Is, Mónica.  
 Pérez Suárez, Virginia.  
 Ponferrada Cerezo, Francisco.  
 Ruiz Escudero, Raquel.  
 Samper Quijano, María Gloria.  
 Chicago:  
 Arroyo Arroyo, Cristina.  
 Ballesteros Valladares, Laura Rocío.  
 Bish Merchán, Margarita.  
 Cantarín Maniega, María del Carmen.  
 Carazo Ruiz, Moisés.  
 Castañeda Castañeda, Roberto.  
 Castro Fernández, Patricia.  
 Ceres Latorre, Paquita.  
 De Frutos Peña, Montserrat.  
 Ingelmo García, Luis.  
 Larrea Espinar, Ángela María.  
 López Marín, Juan José.  
 Martín García, Luis Alberto.  
 Martínez López, Gemma.  
 Moreno Alonso, Ana Isabel.  
 Pérez Arjona, Ángeles.  
 Ruiz Luque, Yolanda.  
 Solla Rojo, Sonia.  
 Tejeiro Hernández, María del Mar.  
 Elgin:  
 Malo Lara, Myriam.  
 Valdivia Palma, María Isabel.

**Rockford:**

Echeverría Sánchez, María Angustias.

**Maryland (Montgomery):**

Castelló Pascual, Begoña.  
 Martínez Álvarez, Ana María.  
 Raluy Alonso, Ángel.  
 Rodríguez Medrano, María Teresa.  
 Sánchez González, Teresa.

**Nuevo México:**

Albuquerque Public Schools:  
 De Elías García, María Ágatha.  
 López Fernández, Javier.  
 Polo Benito, Clara Isabel.  
 Samaniego Gálvez, Victoria.  
 Almgordo Public Schools:  
 García Sierra, Jorge.  
 Landa Olleta, María de la Victoria.  
 Pena Camarero, Olga.  
 Hondo Publics Schools:  
 Barroso Cabrera, Guadalupe.  
 Santa Fe Public Schools:  
 Alcalde Mediavilla, José Antonio.  
 Cantallops Fiol, María Margarita.  
 García de Lucio, Rafael.  
 García Navarro, María José.  
 Garzón Martín, Ana María.  
 Hueso Ibáñez, Luis.  
 Mas Congost, Juan Carlos.  
 Ormad Rodríguez, Eva.  
 Pérez Zurdo, Porfirio.  
 Quintero Cabello, Antonio José.  
 Requena Barea, David.  
 Valle Sánchez, Manuela.  
 Deming Publics Schools:  
 Durán Rodríguez, Dolores.  
 Mezo del Río, María de los Milagros.

**Texas:**

Austin Independent School District:  
 Navazo Eguia, Cristina.  
 Ortega Muros, Antonio.  
 Ortiz Molina, Margarita.  
 Portugal Fernández, María Jesús.  
 Ramón Vidal, Josep.  
 Vivancos Pérez, Francisca.  
 Ector County Independt School District:  
 Ingles i Plazats, Albert.  
 Moncho Ferra, María Luisa.  
 Ford Bend Independent School District:  
 García Lázaro, Juan Bautista.  
 Hernández Conesa, Dionisio.  
 Mari Cardona, Lucía.  
 Martínez Fernández, Carmen.  
 Martínez García, Fernando.  
 Peñalba Poza, Enrique.  
 Rambla Broch, Delfina.  
 Fort Worth Independent School District:  
 Allica Rey, María Aránzazu.  
 Aranda Cano, Jesús.  
 Arauzo Barbadillo, María Olga.  
 Cruz Baquero, Carlos Antonio.  
 Gancedo Gordillo, Estrella.  
 González España, Aurora.  
 Garland Independent School District:  
 Fuentes Reyes, José.  
 González Cuenca, María de la Concepción.

Gutiérrez Martínez, Rosa María.  
Medrano de Pedro, María del Carmen.  
Méndez Borges, Fernando Manuel.

Houston Independent School District:

Balbas Campuzano, Manuel.  
De Paz Fernández, Hortensia.  
Díaz Torres, Segismundo.  
Fernández Sainz, María Iciar.  
Ferrando Francés, Salvador.  
Ferrer March, María.  
Jorge Domingo, Adelaida.  
Moliner Bernabé, Mariam.  
Perich Serra, Sara.  
Roca Patau, María Angels.  
Sánchez Martínez, Marcelino Juan.  
Sánchez Martínez, Isabel.  
Selva García, Josefa.  
Torres Saavedra, Lorenzo Javier.

Jacksonville Independent School District:

Martínez Lendinez, María José.  
Pérez Zurdo, Belén.  
Quindos Escudero, María Isabel.  
Serrano Garrido, José Antonio.

Plano Independent School District:

Hernaiz Lasanta, Miguel Ángel.  
Infiesta Ramoneda, Magda.  
Mendizábal Santamaría, Aitzibir.

**16476** *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 1988, del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan subvenciones a universidades con programas de ayudas a escuelas deportivas y equipos federados correspondientes al año 1998.*

Entre los objetivos del Consejo Superior de Deportes se encuentra el facilitar el desarrollo de la actividad deportiva en el seno de la comunidad universitaria. A tal efecto, se convocan programas de colaboración y cofinanciación con las Universidades españolas, que se concretan en el desarrollo de los campeonatos de España universitarios, torneos interuniversitarios y programas de ayudas a deportistas de alto nivel universitarios, con el claro objetivo de que puedan simultanear su actividad deportiva con sus estudios académicos.

En la misma línea de colaboración, se viene desarrollando conjuntamente con las Universidades un programa de ayuda a escuelas deportivas y equipos federados dentro de la Universidad, que permite a un gran número de deportistas universitarios iniciarse y desarrollarse en el deporte, ofreciendo un espectro muy amplio de niveles deportivos, que se adaptan a las necesidades de cualquier potencial practicante.

En consecuencia, con el objeto de extender estos principios a todas las Universidades del Estado y con el acuerdo del Comité Español de Deporte Universitario, y de conformidad con la base 6.ª, 10, de la Orden de 23 de enero de 1998, por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a créditos presupuestarios del Consejo Superior de Deportes, que prevé ayudas a Universidades para el fomento de actividades deportivas de carácter universitario,

Este Consejo Superior de Deportes ha resuelto:

*Objeto de la convocatoria y ámbito de aplicación*

Primero. 1. Convocar subvenciones para las Universidades públicas y privadas, con el objeto de contribuir al desarrollo de la actividad deportiva universitaria de ámbito estatal y fomentar el apoyo al deporte dentro de la Universidad. Estas Universidades deberán cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Disponer de algún equipo en categoría estatal de deportes individuales o colectivos.
- Disponer de deportistas en alguno de sus equipos universitarios, que pertenezcan a la selección española de este deporte, o figure dentro del programa de preparación del equipo nacional.
- Disponer de programas de desarrollo y perfeccionamiento deportivo dentro de sus servicios de deportes.

Estos proyectos no han de estar contemplados en otras convocatorias de ayudas o subvenciones del Consejo Superior de Deportes.

2. Dicho Programa incluirá a las escuelas deportivas y equipos federados cuyos alumnos se encuentren matriculados en el curso 1997/1998, que acrediten ser estudiantes universitarios de primero, segundo o tercer ciclo de cualquier Universidad pública o privada.

*Régimen jurídico*

Segundo. 1. Real Decreto 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, artículos 81 al 84.

2. Orden de 8 de noviembre de 1991 por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a créditos presupuestarios del Ministerio de Educación y Cultura y de sus organismos autónomos.

3. Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para la Concesión de Subvenciones Públicas.

4. Orden de 23 de enero de 1998 por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a créditos presupuestarios del Consejo Superior de Deportes.

5. Orden de 17 de marzo de 1998 por la que se modifica parcialmente la Orden de 23 de enero de 1998 por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a créditos presupuestarios del Consejo Superior de Deportes.

Las demás normas vigentes que sean de su aplicación.

*Solicitudes*

Tercero. 1. Las Universidades interesadas en solicitar esta subvención deberán aportar una solicitud comprensiva de un proyecto, que recoja cuantos aspectos docentes, organizativos y económicos sea posible, de acuerdo con los siguientes contenidos:

- Estructura del Servicio de Deportes y organigrama funcional.
- Recursos humanos disponibles, administrativos, técnico-deportivos, becarios y otros.
- Actividad deportiva de la Universidad.
- Actividades de competición de ámbito estatal.
- Participación en campeonatos de España, torneos interuniversitarios y ligas universitarias y sus resultados deportivos.
- Instalaciones propias de la Universidad.
- Documentación acreditativa de la pertenencia de sus deportistas a la selección española correspondiente.
- Presupuesto de gastos e ingresos, desglosado, del Servicio de Deportes para sus actividades y funcionamiento.
- Otras actuaciones previstas que se consideren de interés, como organización de campeonatos de España universitarios, torneos interuniversitarios, etc.

En este apartado, cada Universidad podrá presentar un único proyecto para el año 1998.

2. Se valorará positivamente:

- Número de clubes, escuelas deportivas y equipos federados.
- Número de equipos que compitan en el primer nivel estatal de su deporte y aporten, o estén en disposición de aportar, deportistas al equipo nacional.
- Número de deportistas internacionales representando a España en los distintos campeonatos del mundo universitarios y universiadas.
- Participación cuantitativa en campeonatos de España universitarios y resultados obtenidos.
- Número de deportistas universitarios implicados en este proyecto.
- Calidad del proyecto presentado: Interdisciplinariedad, carácter innovador, integración entre el proyecto presentado y la posibilidad real de aplicación.
- Disponibilidad dentro de la propia Universidad, o en su entorno, de instalaciones deportivas y medios adecuados para que el deportista pueda desarrollar con garantías suficientes su preparación.

3. En los proyectos deberá incluirse un certificado de la Secretaría General de la Universidad indicándose el censo de alumnos matriculados en la Universidad para el primero, segundo y tercer ciclo del actual curso académico.

4. Las cantidades no podrán ser aplicadas a becas o pagos a deportistas, técnicos o entrenadores, ni a licencias federativas.